

10 DE JULIO DE 1926 – 10 DE JULIO DE 2020

ANIVERSARIO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN NICOLAS

EN ÉPOCA DE PANDEMIA

Considerando la situación extremadamente delicada (sin dudas la más grave en la historia del Colegio), en que nos colocó la pandemia este año, trabajamos intensamente desde el inicio, en procura de obtener medidas paliativas a los perjuicios sufridos por la indefensión de los ciudadanos ante la paralización del servicio de justicia, y en lo particular, los enormes daños de nuestros colegiados impedidos de trabajar, y por ende de obtener los recursos para hacer frente a sus necesidades y las de sus familias.

En este sentido como miembros del Consejo Superior del COLPROBA (COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES) que se integra con los respectivos presidentes de cada colegio departamental, y de la FACA (FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS), se ha mantenido un accionar permanente y continuo haciéndonos eco de las necesidades de los colegiados, reclamando y proponiendo soluciones concretas. Así, se le solicitó al Presidente de la Nación y al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires se incluya a los abogados dentro de las resoluciones a tomar sobre ayuda y/o asistencia económica.

Específicamente se solicitó en ambos niveles la inclusión de la actividad de los abogados como Esencial. Se reclamó desde el primer momento el funcionamiento del servicio de justicia garantizando su pleno restablecimiento, considerando que resulta esencial al Estado de Derecho.

Se elevaron notas a la AFIP a fin que se incluyan los servicios jurídicos en los listados de actividades críticas, para permitir a los abogados ingresar en el programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción.

Se solicitó al Ministro de Justicia de la Provincia y al Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación se incluya a la abogacía dentro de las actividades con posibilidad de circulación.

Se presentaron notas a los Intendentes de San Nicolás, Ramallo, Baradero, San Pedro, Capitán Sarmiento y Arrecifes solicitando eleven con su aval al Gobernador de la Provincia el pedido de autorización de excepciones al aislamiento, para la apertura de estudios jurídicos, y circulación mínima para el ejercicio de la actividad de los abogados. Tales gestiones fueron exitosas en todos los casos.

Nuestro Colegio ha sido de los primeros en la provincia en abrir sus instalaciones (el 26 de mayo 2020), con riguroso cumplimiento de las medidas sanitarias, y atención mediante sistema turnos. También se abrió la oficina de Provincia Net que funciona en la sede del mismo el 11 de mayo.

Se ha mantenido informados a los colegiados de todos los avances mediante nuestra página Web, Instagram, Facebook y W app.

Mediante acuerdos con los demás Colegios de Abogados y las más prestigiosas editoriales jurídicas, hemos brindado capacitación a los colegiados en forma gratuita, mediante conferencias, charlas y cursos vía electrónica.

Se firmó convenio marco entre COLPROBA y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la Nación que habilita la inscripción de matriculados en un registro que llevarán los colegios, para el patrocinio de los trabajadores ante las Comisiones Médicas.

Se efectuaron propuestas para la mejora del sistema electrónico del Poder Judicial de la Provincia.

Pese al receso impuesto por las medidas originadas en la pandemia, logramos seguir avanzando en la obra de refacción y equipamiento del inmueble adquirido para ampliación de Sede del Colegio en calle Guardia Nacional 35 de esta ciudad, obra que se encuentra muy próxima a su culminación.

Se ha trabajado en forma conjunta y continua con los representantes del Colegio de Magistrados local, como así también con los distintos titulares de los juzgados de Paz de nuestro Departamento Judicial, en procura de la normalización de la prestación del servicio de justicia. Se ha logrado el restablecimiento pleno del servicio de justicia en los Juzgados de Paz de Arrecifes y Ramallo, y seguimos gestionando la apertura de los demás.

Con el intenso trabajo realizado desde nuestro Colegio, en conjunto con las autoridades de COLPROBA, la Asociación de Magistrados de San Nicolás y la S.C.B.A. podemos estar orgullosos que hemos logrado que San Nicolás sea

una de las cuatro primeras cabeceras departamentales que fue autorizada por la Suprema Corte a iniciar la actividad plena del servicio de Justicia. La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires por Resolución 711 de 2020 ha dispuesto **el restablecimiento pleno del servicio de justicia en los órganos judiciales y dependencias administrativas de la Cabecera departamental SAN NICOLAS a partir del 13 de julio 2020**

Todos nuestros esfuerzos van dando fruto gracias al apoyo y acompañamiento de nuestros colegiados, y de los nicoleños, quienes han mostrado una conducta responsable y acorde a la necesidad de cuidado que las circunstancias exigen. Muchas gracias a todos y cada uno de aquellos que con su solidaridad permiten que todos avancemos.